



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN POR LA QUE SE DECLARAN ABIERTAS LAS LISTAS DE INTERINIDAD DE LAS ESPECIALIDADES DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA Y BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, UNA VEZ AGOTADOS LOS PROCEDIMIENTOS DE URGENCIA

Vistas las dificultades de cobertura de puestos docentes y agotados los procedimientos de urgencia previstos en la normativa reguladora de recursos humanos, procede adoptar decisiones que aseguren la ocupación de los mismos y permitan captar nuevo profesorado con mayor agilidad. De acuerdo con lo pactado con los representantes de los trabajadores en la Comisión de Seguimiento del Pacto de Interinos el pasado viernes 18 de octubre de 2024, en virtud de las competencias que esta Dirección General tiene conferidas en materia de personal docente,

RESUELVO:

1. Se declaran abiertas durante el curso 24-25 las listas de las siguientes especialidades:

590004 Lengua Castellana y Literatura.

590008 Biología y Geología.

2. Se abre el plazo de presentación de solicitudes a las 9:00 horas del día 4 de marzo de 2025.

Cualquier solicitud presentada en fecha anterior será considerada extemporánea.



3. Podrá concurrir cualquier persona con la titulación correspondiente, según refleja el anexo I de esta resolución, y con la formación pedagógica obligatoria. Para ello presentarán una instancia por el procedimiento 141 de la Sede electrónica de la Administración Pública de la C.A.R.M., acompañada de una copia de los títulos que acredita, sus datos personales y la lista a través de la que aspira a ocupar algún puesto docente. En dicha sede deberá rellenarse la instancia específica disponible (modelo anexo II) y marcar las especialidades por las que se desea ocupar puestos, siempre que se reúnan los requisitos de titulación referidos. Las personas provenientes de llamamientos del SEF posteriores al primero seguirán el mismo sistema de inscripción, presentando instancia a través del procedimiento 141.

4. Una vez comprobado por la Administración que cumplen los requisitos de titulación, los solicitantes ocuparán puestos según sus peticiones, participando en los actos de adjudicación a los que se les convoque, siguiendo el orden del número de registro de su instancia.

5. A final del curso 2024-25 solo quedarán inscritos en las listas de interinos aquellos aspirantes que hayan trabajado, ordenados por su fecha de contratación (o por la fecha y hora de inscripción al procedimiento 141 en caso de coincidencia), al igual que se hace con las listas de urgencia. De existir personas correctamente inscritas mediante el procedimiento 141 que no hayan trabajado, decaerán en los de derechos de esta convocatoria con fecha 30 de junio de 2025.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,
PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN

María del Carmen Balsas Ramón

Firmado electrónicamente



ANEXO I

TITULACIONES CORRESPONDIENTES A LAS ESPECIALIDADES DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA Y BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

590004 – LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	Licenciado en	Filología Hispánica Filología Románica Lingüística Teoría de la Literatura y Literatura Comparada
	Grado en	Ciencias del Lenguaje y Estudios Literarios Español: Estudios Lingüísticos y Literarios Español: Lengua y Literatura Estudios de Catalán y Español Estudios de Español y de Clásicas Estudios de Francés y Español Estudios de Gallego y Español Estudios de Inglés y Español Estudios Hispánicos Estudios Hispánicos: Lengua Española y sus Literaturas Estudios Hispánicos: Lengua y Literatura Filología Hispánica Filología Románica Lengua Española y Literaturas Hispánicas Lengua Española y su Literatura Lengua Española y sus Literaturas Lengua y Literatura Española Lengua y Literaturas Españolas Lengua y Literatura Hispánica Lenguas Modernas y sus Literaturas Lenguas Románicas y sus Literaturas Lenguas, Literaturas y Culturas Románicas Lingüística Literaturas Comparadas Traducción e Interpretación
590008 – BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	Licenciado en	Biología Bioquímica Biotecnología Ciencia y Tecnología de los Alimentos Ciencias Ambientales Ciencias del Mar Enología Farmacia Geología Medicina Odontología Veterinaria

	Ingeniero	Agrónomo de Minas de Montes Geólogo
	Grado en	<p>Biología</p> <p>Biología Ambiental</p> <p>Biología Sanitaria</p> <p>Biomedicina</p> <p>Biomedicina Básica y Experimental</p> <p>Bioquímica</p> <p>Bioquímica y Biología Molecular</p> <p>Bioquímica y Ciencias Biomédicas</p> <p>Biotecnología</p> <p>Ciencia y Tecnología de los Alimentos</p> <p>Ciencias Ambientales</p> <p>Ciencias Biomédicas</p> <p>Ciencias del Mar</p> <p>Ciencias Experimentales</p> <p>Farmacia</p> <p>Genética</p> <p>Geología</p> <p>Ingeniería Agraria y del Medio Rural</p> <p>Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria</p> <p>Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental</p> <p>Ingeniería Agroalimentaria y de Sistemas</p> <p>Biológicos</p> <p>Ingeniería Ambiental</p> <p>Ingeniería Biomédica</p> <p>Ingeniería de la Hortofruticultura y Jardinería</p> <p>Ingeniería de la Salud</p> <p>Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias</p> <p>Ingeniería de las Industrias Agroalimentarias</p> <p>Ingeniería Forestal y del Medio Natural</p> <p>Ingeniería Forestal: Industrias Forestales</p> <p>Ingeniería Geológica</p> <p>Medicina</p> <p>Microbiología</p> <p>Nutrición Humana y Dietética</p> <p>Odontología</p> <p>Veterinaria</p>